

Balance Ambiental - 2008

Diciembre, 2008

Políticas públicas sin participación ciudadana ¿Qué tal?

Premio al aporte medioambiental:

Al Obispo de Aysén Luis Infanti, que con su carta pastoral "**Danos Hoy el Agua de Cada Día**", escrita a propósito de la defensa del agua en la zona de Aysén frente a la amenaza de construcción de cinco megarepresas, puso de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre la situación de las aguas en Chile, especialmente en relación a su propiedad, y entrega un enérgico llamado desde la ética, la espiritualidad y los derechos humanos.

El documento señala en parte: "Todas las formas de vida dependen del agua. Sin agua no hay vida, pues biológicamente son inseparables. Por tanto, el agua es una NECESIDAD de todos los seres vivos y un DERECHO de toda persona. Tal vez por este motivo, incluso la legislación chilena la define como 'un bien nacional de uso público', y la ONU coloca al agua para el consumo humano en el contexto del 'derecho humano a la alimentación', vinculando íntimamente el agua con la lucha para vencer el hambre y la miseria de grandes sectores de la humanidad. Por tanto, el cuidado y la gestión del agua serán un imperativo ético de justicia y solidaridad y no podrán ser sometidos a egoísmos de personas o grupos más influyentes o de poder. Así, cualquier proceso que en la práctica signifique la privatización de estos recursos, ya no obedece al bien común, sino a los intereses del o de los propietarios y es contradictorio con este imperativo ético de justicia y solidaridad. Frente a ello la ciudadanía no podremos permanecer indiferentes y menos pasivos, sobre todo si la misma ONU prevé que en pocos años más (años 2020 - 2025) el 40% de la humanidad tendrá graves problemas de acceso al agua, situación que Chile en algunas zonas, ya se está experimentando (ver sequías, inundaciones, contaminación...). La falta de agua de buena calidad provocará enfermedades, destrucción y muerte."

Premio Especial al Desarrollo Insustentable:

A Salmonchile, por no ser capaz de reconocer y prever que la forma en la cual han estado operando es insostenible debido a las altas densidades de cultivo, a la proximidad entre centros de cultivo y a la ausencia de un protocolo de bioseguridad que detuviera la propagación de patógenos como el virus ISA, que hoy han vuelto inviable el sector en términos biológicos. Debido al mal manejo de sus cultivos, del proceso de importación de ovas y de los cuerpos de

agua en el cual desarrolla su actividad, la salmonicultura ha demostrado ser insostenible ambiental y económicamente (considerando el rescate del Gobierno a este sector, que implica cerca de US\$450 millones en garantías a créditos para superar la crisis sanitaria), y socialmente, debido a los más de 7.000 despidos que ya se han concretado y que se pronostica se duplicarán el año 2009.

Premio al aporte a la Contaminación:

A la Minera Los Pelambres, perteneciente a la familia Luksic, por su reiterado mal desempeño en términos ambientales. Uno de los hechos más graves de este año ocurrió el pasado 28 de noviembre, cuando la empresa derramó 13 mil litros de petróleo dentro de la mina, situación que podría dañar gravemente las aguas subterráneas de la zona, perjudicando gravemente a los agricultores.

A la empresa Química Panimex, que debido a una válvula mal cerrada dentro de las instalaciones de su planta, el pasado 11 de junio, derramó en la bahía de Quintero, específicamente en el estero Campiche, 200 toneladas de 2 etil hexanol, una sustancia química derivada del etanol. Si bien el producto derramado no es considerado un tóxico directo para la salud humana, la exposición puede producir síntomas inespecíficos de irritación en dependencia de las concentraciones. Tras el derrame, alrededor de 27 niños fueron atendidos por síntomas de intoxicación y se procedió a evacuar a 2.500 personas entre trabajadores, residentes y escolares.

A Agrosuper, por la contaminación del Lago Rapel con los residuos de sus plantas faenadoras de cerdos. Según informes de la Armada de Chile, las aguas del embalse presentan altos niveles de nitratos, fosfato y amoníaco, los mismos compuestos presentes en los residuos de Agrosuper.

Documento elaborado por:

**Departamento de Estudio
Fundación Terram**

Premio al ambientalista más destacado:

Al abogado Marcelo Castillo, por su tarea de coordinación del equipo legal del Consejo de Defensa de la Patagonia - CDP-, que ha tenido una exitosa estrategia expresada tanto en el pronunciamiento del requerimiento formulado por la Comisión Ambiental para el Acuerdo Chile-Canadá al Estado Chileno en el caso del proyecto Hidroaysén, como en la acción administrativa presentada en Contraloría por el CDP con patrocinio de parlamentarios sobre el proceso de evaluación ocurrido en la sesión de la Corema de la XI Región el pasado 7 de noviembre.

A las comunidades y ciudadanía que han participado decididamente, tanto dentro como fuera del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), **oponiéndose a distintos proyectos de generación eléctrica a lo largo del territorio nacional** debido al impacto que provocan en términos sociales y ambientales. Tal es el caso del proyecto Hidroaysén, frente al cual la ciudadanía ha puesto a prueba al SEIA al presentar más de 11.000 observaciones, además de una fuerte campaña liderada por el CDP. Otro caso relevante es el del proyecto Alto Maipo de Aes Gener, en el que la Coordinadora Ciudadana Ríos del Maipo ha desarrollado múltiples actividades para visibilizar el conflicto, y ha presentado 5.000 observaciones en el primer EIA y más de 500 en el segundo. También el Movimiento en Defensa del Medio Ambiente de La Higuera, los pescadores de la localidad costera de Punta de Choros, en la comuna de La Higuera, donde se pretende construir tres centrales termoeléctricas: Farellones, de Codelco; Barrancones, de Energy, y Cruz Grande, Compañía Minera del Pacífico. Otro caso destacado es el grupo Acción Ciudadana pro-defensa de la Costa del Maule, que construyó el ataúd más grande del mundo para enviar un mensaje a la Presidenta sobre lo que significaría para la comuna de Constitución la construcción de la central termoeléctrica Los Robles, entre otros.

Fundación Terram, por su misión y visión de la sociedad, ha acompañado a los diversos actores sociales que participaron en los sucesos ambientales del país, apoyando la producción limpia, criticando la falta de políticas públicas referentes al medioambiente y a los recursos naturales, respaldando las buenas iniciativas, felicitando el aumento de nuestra conciencia y participación ambiental ciudadana -pese a la falta de canales oficiales efectivos- y recogiendo cada hecho en su contexto cotidiano, para documentarlo por medio de estudios y propuestas de políticas públicas que ayuden a mejorar nuestra situación como país democrático.

Sobre la base de un respeto por la democracia, nos corresponde ser críticos, analíticos y con una voz pública fuerte y clara, dispuestos al debate, junto con definir propuestas. De esta forma, contribuimos a generar una participación ciudadana informada, con una visión crítica de la sociedad y de los procesos políticos, con el fin de que se genere una discusión fundamentada y con altura de miras.

En este contexto institucional, Terram presenta un breve recuento de los sucesos más importantes en el ámbito ambiental ocurridos en el 2008, desde lo mejor a lo peor.

LO MEJOR

El 5 de junio del presente año, durante la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, la Presidenta de la República envió al Congreso el **Proyecto de Ley que Reforma la Institucionalidad Ambiental, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Fiscalización**. Con ello la Mandataria da cumplimiento al compromiso ambiental más importante de su Gobierno, surgido de la firma de un acuerdo suscrito con diversas organizaciones de la sociedad civil, conocido como Acuerdo de Chagual.

La promulgación por parte de la Presidenta de la República de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Si bien esta Ley no soluciona todos los problemas del bosque nativo, significa una importante contribución a su protección, conservación y manejo, relevando, además, el componente social. En cumplimiento a esta Ley, se conformó el Consejo Consultivo de esta Ley, entidad encargada de asesorar al Ministro de Agricultura en su aplicación y de elaborar los reglamentos necesarios para operativizarla, entre otras funciones.

El lanzamiento del estudio **Aporte potencial de Energías Renovables No Convencionales y Eficiencia Energética a la Matriz Eléctrica, 2008-2025**, realizado por el Programa de Estudios e Investigaciones en Energía del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y el Núcleo Milenio de Electrónica Industrial y Mecatrónica Centro de Innovación en Energía de la Universidad Federico Santa María. El estudio, encargado por un consorcio de instituciones ligadas a organizaciones ciudadanas, estimó que al 2025 el aporte potencial de las ERNC y de la UEEE (potencial de eficiencia energética) al abastecimiento eléctrico del SIC, es de 39.767 GWh/año y de 56.500 GWh/año, respectivamente, lo que supone una importante contribución en términos de seguridad y sustentabilidad para el sistema eléctrico nacional. Aprovechar este potencial permitiría reducir la vulnerabilidad y dependencia energética de Chile, mejorar la competitividad y productividad de las empresas y reducir los impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía.

La firma en Quintay por parte de la Presidenta de la República de dos decretos supremos: uno que extiende indefinidamente la moratoria a la caza de ballenas en el país, y otro que declara a 43 nuevas especies de cetáceos Monumento Natural. A esto se suma **la promulgación de la Ley 20.293 que protege a los Cetáceos** e introduce modificaciones a la Ley 18.892 de Pesca y Acuicultura, que declara a las aguas jurisdiccionales de Chile como zona libre de caza comercial y científica de cetáceos.

El lanzamiento por parte de la Presidenta de la República, junto a la Ministra de Medioambiente, del Plan de Acción de Cambio Climático 2008-2010, iniciativa que constituye el marco de referencia para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, y de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero en el país. Si bien destaca que en varias de las medidas propuestas se identifica el organismo a cargo y cuentan con financiamiento para su implementación, en muchas otras no se sabe quién asumirá su aplicación y cómo serán financiadas. Es crítica, además, que en el llamado Gobierno Ciudadano, nuevamente se elabora una política ambiental sin participación de la ciudadanía, por lo que este Plan no cuenta con legitimidad

desde el punto de vista ciudadano. Cabe destacar que en mayo la **ministra de Agricultura, Marigen Hornkohl, constituyó el Consejo Consultivo de Cambio Climático y Agricultura**, instancia que se abocará a enfrentar los efectos que el cambio climático provocará sobre la productividad de la agricultura y la localización geográfica de los cultivos.

La aprobación de la Política Nacional de Seguridad Química, por parte del Consejo de Ministros de la Conama. Este instrumento permitirá reducir los riesgos asociados a la manipulación y manejo de sustancias químicas, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente. Ello incluye las etapas de importación, exportación, producción, utilización, transporte, almacenamiento y eliminación de dichas sustancias. Esta medida forma parte de los compromisos de Chile para ingresar a la OCDE.

El lanzamiento oficial por parte del Gobierno de la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas. Con ello se inició un proceso de implementación piloto que llevará a reelaborar la estrategia en base a la experiencia aplicada. Para ello se escogieron tres cuencas representativas del territorio nacional: la cuenca del río Copiapó, en el norte; la de Rapel, en el centro; y en el sur, la cuenca del río Baker. En ellas se analizará el comportamiento del agua y se instalará un modelo de gestión público-privada, involucrando de manera integral y sustentable todas las actividades que se desarrollan en torno a este recurso.

La designación por parte del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, a nombre del Ministerio Público, de 11 fiscales adjuntos como persecutores especializados en delitos contra el medioambiente. La razón de esta designación responde al incremento de causas relacionadas con la comisión de delitos contra el medioambiente, la salud pública y el patrimonio cultural. Los fiscales especializados representan a nueve regiones del país y fueron elegidos por su experiencia en investigaciones relacionadas con dichos ilícitos. La conformación de este grupo de fiscales es parte de la primera etapa del proyecto, durante el cual están contempladas diversas capacitaciones, pasantías y la revisión de causas relacionadas con estas materias con el fin de perfeccionar su persecución penal. El proyecto es coordinado por la Unidad Especializada de Delitos Económicos, Lavado de Dinero y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional (ULDECCO).

La promulgación de la Ley sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado, ley que permitirá disminuir de forma importante las áreas de secreto existentes hasta el momento en la gestión de la administración pública, debido a que obliga a los organismos estatales a entregar la información solicitada por los ciudadanos en un plazo máximo de veinte días. Adicionalmente, se creó un Consejo para la Transparencia formado por cuatro miembros elegidos por la Presidenta y ratificados por el Congreso, encargado de fiscalizar el cumplimiento de la nueva normativa legal, promover políticas de transparencia y resolver los reclamos de los ciudadanos frente a una denegación o no respuesta ante una solicitud de información de carácter público. Además, el organismo tendrá la facultad de imponer multas a los funcionarios que no cumplan de manera oportuna con la entrega de la información solicitada.

Con fecha 15 de septiembre la Presidenta Michelle Bachelet **ratificó en forma íntegra y sin ninguna interpretación el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo**

(OIT), que significa una reivindicación histórica de los pueblos indígenas de nuestro país. El Convenio entrará en vigencia en Chile el 15 de septiembre de 2009, doce meses después de la fecha del registro de su ratificación. En este intertanto el Gobierno de Chile deberá desarrollar los estudios necesarios para adecuar la normativa interna a los requerimientos del documento internacional.

LOPEOR

Rompimiento de los "10 Compromisos para la Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo Nacional", conocido como Acuerdo de Chagual, firmado por la Presidenta de la República con organizaciones ambientales, debido a la abierta y reiterada violación del Gobierno al compromiso Número 7, referido a "no incluir la opción nuclear en la política energética nacional". En el 2007 se destinaron fondos estatales para iniciar estudios sobre la energía nuclear (Comisión Zanelli), y el presupuesto para el 2009 incluye una partida específica para profundizar y ampliar estos estudios.

El Plan de Salvataje anunciado por el Gobierno para ir en ayuda de la industria del salmón, que se encuentra en emergencia sanitaria **debido a la epidemia del virus ISA** (Anemia Infecciosa del Salmón). A pesar de que la otrora exitosa industria exportadora del salmón se encuentra en crisis debido al su pésimo manejo sanitario y al escaso poder fiscalizador del Estado, el Gobierno ha decidido ir en su ayuda otorgando cerca de US\$450 millones en garantías a créditos para que supere la crisis sanitaria.

Aprobación del proyecto de minicentrales hidroeléctricas Palmar-Correntoso, de la empresa Hidroaustral, por parte de la Corema de Los Lagos. Este proyecto ocupa parte del **Parque Nacional Puyehue**, que además es Reserva de la Biósfera. Esto es aún más grave si se considera que Chile suscribió y ratificó la Convención de Washington, que regula las actividades permitidas dentro de los Parques Nacionales, señalando que no se puede realizar ningún tipo de actividad comercial dentro de ellas; y que al menos media docena de los servicios públicos encargados de la evaluación ambiental emitieron informes desfavorables frente a la iniciativa, considerándola incompatible con los fines propios del parque y dañina para el ecosistema local.

Proyecto de ley impulsado por el Gobierno que Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de Planificación Urbana. Esta iniciativa ingresó al Congreso en diciembre de 2007 y ha sido fuertemente debatida durante el 2008, generando controversia entre el gobierno, el sector inmobiliario, municipios, académicos y la ciudadanía, especialmente por la manera en que el proyecto aborda temas como la sustentabilidad urbana, la descentralización, la integración social, la participación ciudadana, entre otros.

Una vez más, cediendo a presiones del sector inmobiliario, el **Gobierno ha anunciado una nueva modificación al Plan Regulador Metropolitana de Santiago, permitiendo que la capital crezca unas 10 mil hectáreas más** -6.519 há de crecimiento urbano condicionado para uso habitacional y 4.379 há para áreas verdes. Esta decisión se tomó sin considerar los impactos ambientales y sociales que la medida traerá sobre la ciudad.

El anuncio por parte de la Ministra de Medio Ambiente de la creación del cargo de Gerente del Aire, nueva autoridad técnica a nivel nacional, encargada de asesorar al Director Ejecutivo de Conama en la implementación de las medidas asociadas al control de la contaminación del aire a nivel nacional, pero particularmente vinculado al Área Metropolitana.

La propuesta de reformulación al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Santiago, en el que las autoridades ambientales y regionales insisten en solucionar el problema de la contaminación atmosférica de la capital en base a medidas tecnológicas, evidenciando así su falta de voluntad política para solucionar el problema de fondo de la calidad del aire de Santiago.

El apoyo irrestricto del Ministro del Interior Pérez-Yoma a las megacentrales hidroeléctricas en Aysén y los dichos de Viera Gallo en torno a facilitar la evaluación ambiental de los proyectos energéticos dentro del Sistema de Evaluación Ambiental, todo ello para favorecer la evaluación y construcción del proyecto energético HidroAysén.

Desde el 2004 se tramita en el Parlamento **el Proyecto de Ley, enviado por el gobierno de ese entonces, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**. Si bien con esta iniciativa se pretende fomentar y regular la participación ciudadana, además de entregar un marco especial a las asociaciones voluntarias, finalmente la propuesta se ha convertido en esto último y no contiene medidas orientadas a determinar los mecanismos en que la ciudadanía podrá participar de la gestión pública.

Desde el año 2004 Chile discute la necesidad de tener una **Ley que regule el lobby en el país**. Sin embargo, hasta ahora ha sido imposible aprobar una legislación en esta materia, por la resistencia transversal de distintos actores que realizan acciones de lobby pero que no están dispuestos a ser calificados de lobbistas. En noviembre el Gobierno presentó un nuevo proyecto sobre este tema que, si bien presenta avances importantes, todavía mantiene serias deficiencias. El reparo más importante es la definición de lobby propuesta, ya que el texto actual lo define como representación de un interés individual, entendiendo por interés individual la obtención de un "favor, utilidad, provecho, ganancia o beneficio, sea o no económico". Esta definición acerca al lobby más al tráfico de influencias que a una legítima acción de representación de intereses en una sociedad democrática. Probablemente serán todavía menos los actores sociales dispuestos a reconocerse como lobbistas bajo esta definición.

En noviembre pasado la Cámara de Diputados rechazó el Proyecto de Ley que crea la Defensoría de las Personas, iniciativa que tiene por fin dotar el país de una institución pública y autónoma con capacidad y recursos para promover y defender nuestros derechos frente a las arbitrariedades y abusos que cotidianamente nos afectan en el acceso y uso de los servicios públicos. Tras el rechazo, el pasado 4 de diciembre el Ejecutivo ingresó una nueva iniciativa en este sentido.

Transantiago prometió ser un sistema de transporte integrado, eficiente, moderno, rápido, seguro, sustentable económica, social y ambientalmente, que mejoraría la movilidad y accesibilidad en la capital y por sobre todo la calidad de vida de sus ciudadanos. Sin embargo y a pesar de las mejoras impulsadas por el Gobierno durante el 2008, el nuevo sistema de transporte no ha podido cubrir ni la demanda ni los estándares de calidad prometidos. De hecho, los buses del

Transantiago contaminan más de lo esperado. Esto debido, por un lado al aumento de la flota a 6.400 buses y de los kilómetros recorridos, y por otro lado, al atraso en la implementación de los filtros norma Euro III. Transantiago todavía sigue lejos de contribuir a mejorar la calidad de vida de los capitalinos y de aportar en la disminución de la contaminación atmosférica de Santiago.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS AMBIENTALES DE CHILE EN EL 2009: aquellas iniciativas que ya han sido planteadas por la autoridad

1. Aprobación del proyecto de Ley que crea la nueva institucionalidad ambiental (Ministerio de Medioambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia de Fiscalización).
2. Creación de un Servicio de Conservación de la Biodiversidad y Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.
3. Implementación de los anuncios realizados por el Grupo de Tareas del Salmón, dirigido por Felipe Sandoval, entre los que destaca la modificación al Reglamento Ambiental de la Salmonicultura para que el Servicio Nacional de Pesca y la Subsecretaría de Pesca se hagan cargo de la evaluación ambiental de los centros de cultivo de salmones, además de la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura.
4. Proponer y aprobar una institucionalidad para el sector forestal, debido a que el fallo del tribunal constitucional sobre la Ley de Bosque Nativo dictaminó que CONAF no forma parte de la administración del Estado.
3. Avanzar en la descentralización y en las políticas de ordenamiento territorial y zonificación del borde costero.
4. Avanzar en la implementación del Plan de Acción de Cambio Climático y en la elaboración de la segunda comunicación nacional.
5. Aprobar e implementar los Planes de Prevención y Descontaminación de las ciudades de Tocopilla, Concepción, Temuco y Santiago.
6. Avanzar en materia de acceso a información ambiental y participación ciudadana.
7. Aprobar el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía y diseñar e implementar una política energética sustentable que incluya como apuesta estratégica la eficiencia energética y las energías renovables no convencionales.

RECUENTO DEL 2008 POR TEMA:

Contaminación Atmosférica:

Santiago. La incapacidad del Gobierno para tomar las medidas necesarias para enfrentar el problema de la calidad del aire en la capital, hizo que durante el 2008 Santiago no sólo viviera 20 episodios críticos de contaminación -14 alertas y 6 preemergencias- sino que además registrara los peores índices de contaminación de los últimos nueve años y estuviera a punto de vivir una emergencia ambiental, episodio que no se registra desde 1999. Esto pese a que, a diferencia del 2007, dónde se constataron 28 episodios críticos de contaminación

-22 alertas y 6 preemergencia- Santiago disfrutó de condiciones meteorológicas favorables para la dispersión de contaminantes. La pésima calidad del aire de este 2008 cobra gran relevancia en la actualidad, pues evidencia la escasa y/o nula incidencia que han tenido y tienen las medidas anunciadas y puestas en marcha en los últimos años por los gobiernos de la Concertación en los niveles de contaminación de la ciudad. Se sigue dependiendo de condiciones climatológicas y meteorológicas para poder tener un aire aceptable para la población, lo que significó que este año no tuviéramos una crisis mayor en términos de calidad del aire.

Durante el 2008 la Intendencia Metropolitana presentó el anteproyecto de Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de la Región Metropolitana. Lamentablemente, con dicha propuesta la autoridad regional insiste en solucionar el problema de la contaminación atmosférica de la capital en base a medidas tecnológicas, evidenciando así su falta de voluntad política para solucionar el problema de fondo de la calidad del aire de Santiago o, lo que es peor aún, evidenciando su incapacidad para entender el fenómeno de la contaminación del aire de la capital.

De hecho, la iniciativa de la Intendencia no contiene ninguna medida estructural que permita solucionar el problema de fondo, que guarda relación con la capacidad de carga de la cuenca, tal como frenar el crecimiento horizontal de la ciudad, gestionar integralmente el transporte, incentivar la relocalización de las industrias fuera de la región, prohibir el uso de la leña, entre otras.

Desde nuestra perspectiva, con este nuevo paquete de medidas la autoridad regional pone una lápida definitiva al Plan original, que data de 1997, y que comprometía metas de descontaminación para el 2010, pues la gran mayoría de las medidas y propuestas que se plantean en el nuevo plan contemplan la entrada en vigencia desde el 2010 en adelante.

Esperamos que la crisis experimentada este año por Santiago en términos de la calidad de su aire, y que puso en grave riesgo la salud de la población, especialmente las de sus niños y adultos mayores, logre que las autoridades incorporaran los temas de fondo en el nuevo Plan, que se espera esté listo en marzo de 2009.

En este sentido, Terram insiste en que el problema de la contaminación en la Región Metropolitana es de tipo estructural y se relaciona con la saturación de la capacidad de carga de la cuenca de Santiago, es decir, la expansión de la ciudad y las actividades económicas que en ella se desarrollan. La solución para la capital sólo se dará si se disminuye la carga de la cuenca y se gestiona de manera integral la ciudad de Santiago. Es decir, disminuir considerablemente su población y sus actuales niveles de actividad económica, así como la creciente expansión horizontal de la ciudad y el consecuente distanciamiento entre los hogares y el trabajo. Actualmente, las políticas de descontaminación se encuentran mal enfocadas y así, año tras año, seguirán las crisis ambientales por la calidad del aire.

Cabe destacar que a partir de la crisis de la calidad del aire de los últimos años y producto del esfuerzo de varios sectores - organizaciones ciudadanas, asociaciones gremiales, parlamentarios, etc.-, se ha conseguido que la CONAMA se pronuncie a favor de normar el material particulado fino PM2,5, el más dañino para la salud humana, iniciando los estudios

necesarios. La idea de las autoridades es tener en junio próximo el anteproyecto de la norma, para después iniciar el proceso de consulta pública que derivará en la normativa final.

Recientemente hemos conocido un estudio realizado por el Dictuc, de la Universidad Católica, encargado por CONAMA, que reveló que en Santiago existe tres veces más riesgo de morir por enfermedades asociadas a la contaminación atmosférica que por un accidente de tránsito. Una de las principales recomendaciones del estudio es que se implemente a nivel nacional una norma para el PM2,5: una media anual de diez microgramos por metro cúbico, una de las más estrictas a nivel mundial, tal como aconseja la Organización Mundial de la Salud.

Regiones. La situación de la calidad del aire en las principales ciudades del país sigue empeorando. Por ello, desde hace algún tiempo la CONAMA, junto a las Autoridades Sanitarias, se encuentran realizando una serie de estudios y monitoreos para determinar los niveles de polución del aire y tomar las medidas necesarias para proteger la salud de la población.

En el caso de las ciudades del sur, como Temuco, Padre Las Casas, Chillán, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique, entre otras, la principal causa es el uso masivo de leña para calefacción, que incluso llega a generar episodios de contaminación ambiental similares o más graves que los de Santiago. Por ello, la CONAMA se encuentra desde hace algunos años estudiando una normativa que regule la comercialización y uso de la leña y los niveles de emisión de los aparatos utilizados para su quema, pero los avances han sido más lento de lo esperado.

Para el caso de las **ciudades de Temuco y Padre Las Casas**, declaradas zonas saturadas en el 2005, a pesar que durante el 2007 se elaboró y publicó el anteproyecto del Plan de Descontaminación, terminando el 2008 todavía estamos a la espera de contar oficialmente con un Plan de Descontaminación para estas ciudades. Este hecho se agrava aún más si se considera que el 2008 Temuco ha registrado niveles de contaminación extremadamente peligrosos para la salud de la población, registrando un total de 12 episodios críticos de contaminación y superando en 33 ocasiones la norma diaria de material particulado PM10. Por ello, el Centro de Estudios Ciudadanos, que preside el ex intendente Ricardo Celis, interpuso un recurso de protección contra la Comisión Regional del Medio Ambiente (Corema) por omisión en la aplicación de medidas para combatir la creciente contaminación del aire en la conurbación Temuco-Padre Las Casas. La inédita acción judicial busca la protección de la salud de la población, con efectivas medidas preventivas, ante los reiterados niveles críticos registrados por la alta concentración de material particulado respirable en suspensión.

En el caso del **Gran Concepción**, decretada zona latente por material particulado respirable (PM10) en el 2006, se ha llevado a cabo desde el 2007 la discusión del plan de prevención para la zona. En esta zona, la principal fuente de contaminación lo constituye la industria, con un 50%, seguida de calles y caminos sin pavimentar con un 23 a 24%. Sin embargo, las medidas para descontaminar la ciudad se han atrasado más de un año. Esto, porque en el 2007 un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó declarar como zona saturada a las 10 comunas pertenecientes al Gran Concepción, dejando sin efecto el decreto de la Segpres que las declaraba sólo como zona de latencia. Sin embargo, la Corte Suprema finalmente

resolvió que la CONAMA de la Región del Bío Bío tenía la razón, por lo que prontamente debería iniciarse la discusión pública sobre las medidas a implementar.

Los altos niveles de contaminación del aire en **Talca** (VII Región) mantienen preocupada a la autoridad sanitaria del Maule, que ya solicitó declarar zona saturada a la comuna, de más de 200 mil habitantes, lo que aún es tramitado por la Conama. Al igual que en las ciudades anteriores, el principal problema es la combustión de leña y las quemas agrícolas. Durante 2004 y 2005 la norma fue superada 44 veces, llegando a los 327 microgramos por metro cúbico de material particulado PM10. Similar diagnóstico se registraría el presente año y en 2007, aunque la información aún no ha sido dada a conocer.

En la ciudad de **Chillán**, durante el 2008 se terminaron los estudios necesarios para solicitar que se decrete zona saturada a las zonas de Chillán y Chillán Viejo. Los resultados revelaron que existe una clara tendencia de la concentración de material particulado respirable, PM10, a aumentar y sobrepasar los niveles máximos permitidos en los periodos invernales. Este fenómeno se asocia directamente al alto consumo de leña en el sector residencial y a la poca ventilación atmosférica de la ciudad en dicha época del año. Dado el comportamiento histórico de la calidad del aire de la ciudad de Chillán y los antecedentes previos conocidos en otras ciudades con problemas similares en el sur del país, es altamente probable que la calidad del aire se encuentre en niveles de latencia o saturación según la norma diaria de Material Particulado PM10, de acuerdo al D.S. N°59/98, que establece como nivel máximo de los promedios diarios de 24 hrs., 150 µg/m³N, evaluado como el percentil 98 de las concentraciones de un año de monitoreo. De declararse zona saturada estas ciudades, se iniciaría un proceso similar al de Temuco, permitiendo implementar un plan de descontaminación en la zona.

Aunque en la **Región de O'Higgins** las estaciones de monitoreo vienen registrando índices por sobre lo normal desde el año 2004, aún no existen planes de descontaminación al estar en trámite la solicitud de la Corema de declarar zona saturada un área que involucra a 17 comunas. La solicitud, presentada el pasado 27 de mayo, considera en toda su extensión a Graneros, Rancagua, Doñihue, El Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua y Placilla, y parcialmente a San Francisco de Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requinoa, San Fernando y Chimbarongo, todas ubicadas en el valle central. Los principales contaminantes son las quemas de leña y agrícolas y, en menor grado, el polvo en suspensión y las fuentes industriales como panaderías, calderas y termoeléctricas.

En el otro extremo del país, **la ciudad de Tocopilla** mediante Decreto Supremo N° 50/2007 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fue declarada oficialmente como zona saturada por material particulado, PM10. Este hecho permitió contar con los recursos necesarios para elaborar e implementar un plan de prevención y descontaminación en la zona. Con la publicación en el Diario Oficial del extracto del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Tocopilla, el pasado 16 de septiembre se inició el periodo de Consulta Pública de dicho documento, el que se extiende por 60 días -hasta el jueves 11 de diciembre. El plan considera cinco fuentes de emisión como los principales contribuyentes a las concentraciones ambientales de Material Particulado Respirable PM10 en Tocopilla, cada uno de ellos con diferentes

aportes a las emisiones y participación en la calidad del aire. Estas fuentes corresponden a dos centrales termoeléctricas (Norgener S.A. y Electroandina S.A.), dos empresas de manejo de graneles (SQM y Lipesed) y el polvo suspendido ocasionado por el tránsito en vías pavimentadas y no pavimentadas. Se establece un cronograma de reducción de emisiones, así como los límites máximos de emisión de PM10 admisibles que deberá cumplir cada actividad emisora regulada. Asimismo, para efectos de verificar el cumplimiento del Plan, así como de cada una de las medidas incluidas en él, se establece un programa de vigilancia de calidad del aire y de seguimiento a las emisiones. Si bien el proceso no ha sido lo suficientemente ágil, es de esperar que en el 2009 comience a operar el Plan de Descontaminación para Tocopilla.

Residuos Sólidos Domiciliarios:

El tema de los residuos sólidos domiciliarios a nivel nacional sigue siendo una tarea pendiente. El 2008 nuevamente se ha caracterizado por conflictos en torno al tema de la basura; esto fundamentalmente porque la gestión de los residuos sólidos domiciliarios en el país se sigue centrando en la disposición final, escogiendo los rellenos sanitarios como solución. Al igual que años anteriores, los mayores conflictos se registran en regiones. Las principales causas de los conflictos son el colapso de vertederos y basurales y la localización de los nuevos rellenos sanitarios.

Si bien a inicios de 2005 se avanzó con la dictación de una Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, los problemas ambientales y económicos en torno al manejo de la basura continúan, evidenciando la incapacidad de las autoridades ambientales y regionales de avanzar en el tema, principalmente por la falta de una Ley de Residuos que garantice el manejo integral de los desechos sólidos domiciliarios en todo el territorio y una mayor fiscalización por parte de las autoridades ambientales y sanitarias de cada región. En ese sentido consideramos positivo el anuncio que hiciera a fines del 2007 la Ministra de Medioambiente sobre la firma de un convenio de cooperación con el gobierno alemán, que permitirá tener en el 2008 una propuesta de Ley General de Residuos. Sin embargo, finaliza el año y aún no conocemos la iniciativa que permitiría al país contar con un marco legal para avanzar en la gestión de los residuos.

Residuos Líquidos Domiciliarios e Industriales:

La evaluación de desempeño ambiental de nuestro país realizada por la OCDE destacó a la industria sanitaria como modelo de desarrollo mundial: 99% de cobertura en agua potable, 95% en alcantarillado y 71,6% en tratamiento de aguas servidas. Estos avances se explican por las fuertes inversiones ejecutadas por las empresas sanitarias, traspasadas al sector privado. Sin embargo, estos avances han significado un aumento del 30% en las tarifas de agua potable a la población.

Durante el 2008 se cumplieron dos años de la entrada en vigencia del Decreto N°90, que regula la descarga de los residuos industriales líquidos a aguas marinas y continentales. Según la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el nivel de incumplimiento de la industria llega a un 25%. Cabe destacar que en estos momentos en Decreto 90 se encuentra en etapa de revisión y reformulación. Se espera que la nueva normativa comience a regir en el 2009.

A pesar de que en los últimos años se ha avanzado en la dictación de normas tendientes a regular las descargas de residuos líquidos tanto industriales como domésticos, ellas por sí solas no garantizan en la práctica que nuestros ríos, mares, lagos y napas subterráneas estén libres de contaminación. Por eso, consideramos relevante avanzar hacia la gestión integrada de cuencas hidrográficas, lo que permitirá identificar en base a la mejor información disponible, cuáles son aquellas cuencas a intervenir y cuáles son de interés preservar. Para ello, se debe avanzar primero en la dictación de normas de calidad secundaria, lo que permitirá gestionar y proteger los principales cauces de nuestro país, asegurando la calidad del agua en cada cuerpo de agua. En el 2005 se priorizaron las de los ríos Loa, Elqui, Aconcagua, Maipo-Mapocho, Cachapoal, Bío- Bío, Cruces y Aysén. Sin embargo, todavía ninguna de ellas ha sido aprobada. Durante el 2008 se lanzó oficialmente la Estrategia Nacional de Gestión de Cuencas Hidrográficas, iniciándose un proceso piloto en tres cuencas escogidas a lo largo del territorio nacional -la del río Copiapó, en el norte; la de Rapel, en el centro; y en el sur, la cuenca del río Baker- que durará dos años para posteriormente elaborar el documento final.

Ámbito Forestal:

El 18 y 19 de enero de 2008, tras 16 años de tramitación parlamentaria se aprobó en ambas cámaras la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, pero éste no fue el último escollo para esta nueva legislación ya que recién el 1° de julio de 2008 se conoció el fallo favorable del Tribunal Constitucional, y con ello se promulgó la Ley N° 20.283. El fallo del TC consigna un importante llamado a los poderes colegisladores del Estado a regularizar la situación de CONAF, ya que ésta no constituye un órgano de la administración del Estado, pues es una corporación de derecho privado con fondos públicos. Por tanto, resulta urgente contar con una entidad pública en la administración del Estado que tenga potestades para administrar leyes relativas a la temática forestal.

En octubre de 2008, la Ministra de Agricultura nominó a los integrantes del Consejo Consultivo de la Ley N° 20.283, órgano asesor de la Ministra en relación a las diversas materias que contempla esta Ley.

El Consejo quedó conformado por: Dr. Antonio Lara Aguilar, Universidad Austral de Chile; Dr. Javier Simonetti Zambelli, Universidad de Chile; Sr. Luis Astorga Schneider, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, AIFBN; Sra. Flavia Liberona Céspedes, Fundación TERRAM; Sr. Rodolfo Tirado Santelices, Corporación Chilena de la Madera, CORMA; Sr. Víctor Sierra Muñoz, Asociación Gremial Regional Forestal y Maderera de Aysén, ARFOAYSEN A.G.; Sr. Manuel Llao Calcumil, Asociación Nacional de Comunidades Agrícolas e Indígenas Lefraru A.G.; Sr. Luis Corrales, Red de Propietarios de Bosque de La Araucanía; Sra. Paula Troncoso Cruz, Gerenta General del Parque Privado Ahuenco; Sr. Jaime Salas Arancibia, Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.; Sr. Francisco Squeo Porcile, Presidente de la Sociedad de Botánica de Chile; Sr.v Alvaro Sapag Rajevic, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente; Señora Marta Abalos Romero, Directora del Instituto Forestal; y actúa como Secretaria Ejecutiva, la Directora de la Corporación Nacional Forestal, Sra. Catalina Bau Aedo.

Áreas Silvestres Protegidas

El año 2008 estuvo marcado por una arremetida de sectores empresariales para realizar proyectos de inversión al interior de áreas protegidas, situación que vulneraría la integridad de diversas áreas pertenecientes a todos los chilenos, y que fue poco resistida por el organismo técnico encargado de su resguardo, es decir, CONAF.

El 2008 se inició con malas señales en esta materia, pues en febrero la Corte de Apelaciones de Arica validó la exploración minera al interior de la Reserva Nacional Las Vicuñas, sentando un precedente nefasto en esta materia. Luego vino la aprobación de un proyecto vía estudio de impacto ambiental para construir una mini central hidroeléctrica en el Parque Nacional Puyehue; con posterioridad la aprobación e inauguración de las obras por parte de la Presidenta de la República de una central hidroeléctrica de pasada en la Reserva Nacional Río Cipreses. Pero esto no fue todo. Durante 2008 se abrieron a licitación dos áreas silvestres protegidas para exploración geotérmica: el Salar de Surire, para la exploración denominada Polloquere 1, y el Parque Nacional Volcán Isluga con dos exploraciones, denominadas Polloquere 2 y 3. Además de ello, se aprobó vía EIA la exploración geotérmica en los Géiseres del Tatio en la II región, la cual si bien no se encuentra dentro del SNASPE, es un área de interés turístico y que es administrada por comunidades indígenas. Por si todo esto fuese poco, la empresa Quiborax inició trabajos ilegales, sin contar con permisos ambientales, dentro del Salar de Surire; la empresa Energía Austral realizó tala ilegal de Tineo, Canelo, Mañío, Coigüe, Tiaca, Notro, Arrayán, Tepa y Ciprés de las Guaitecas, especie protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Y la empresa HidroAysén consignó en su estudio de impacto ambiental la inundación de una zona del Parque Nacional Laguna San Rafael, Reserva de la Biosfera.

Ámbito Pesca:

Para el sector pesquero 2008 ha sido un año complejo. De acuerdo a cifras de la Subsecretaría de Pesca (Subpesca), durante este año los desembarques en el sector extractivo han mostrado una marcada tendencia a la baja, especialmente lo que dice relación con recursos pelágicos. En ese contexto, y de acuerdo a cifras acumuladas a octubre de 2008, la anchoveta ha mostrado una disminución de 16,3%, mientras que el jurel ha hecho lo propio en 35,7%. La Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) responsabiliza a embarcaciones extranjeras de la situación por la que atraviesa este importante recurso. Los motivos a los que hace alusión, obedecen a que resulta extraño que el volumen de captura de las flotas extranjeras coincida con la disminución de las capturas chilenas, las que bordean las 400 mil toneladas. De acuerdo a estimaciones de esta entidad, las cuotas fijadas a la industria nacional para la captura de jurel -que ascienden a 1,47 millones de toneladas al año- es muy probable que no se completen. No obstante, el motivo por el cual esta especie ha disminuido o bien ha hecho su aparición lejos de las costas, puede ser explicado por aspectos ambientales.

Por otra parte, al igual que en años anteriores, este año ha estado marcado por el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran los pescadores artesanales. Un aspecto central ha sido la forma en que se lleva a cabo la pesca industrial en nuestro país, concretamente la de arrastre. Debido a ello, los

pescadores artesanales se organizaron y lanzaron una campaña en contra de esta práctica, cuyo objetivo principal es que el sector industrial utilice técnicas de pesca selectivas en vez de arrastre. Esta iniciativa ha sido acogida por el Diputado René Alinco (miembro de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados), quien mediante un proyecto de ley pretende prohibir la pesca de arrastre dentro de las 200 millas de territorio marítimo nacional, con el propósito de proteger el recurso pesquero que sustenta la actividad de los pescadores artesanales.

Otro aspecto que este año ha cobrado relevancia está relacionado con la situación que aqueja a la merluza común. Los desembarques de esta especie desde 2002 a la fecha han disminuido significativamente, pasando de 116 mil a sólo 42 mil toneladas. Las cuotas establecidas en 2008 para esta especie están fijadas en 54.495 toneladas (64,9% industrial y 35,1% artesanal), sin embargo, es poco probable que éstas se consigan, debido a la merma que ha sufrido esta especie. Este hecho ha provocado el descontento por parte de los pescadores artesanales, que junto con solicitar la eliminación de la pesca de arrastre, exigen que las pesquerías de merluzas común y austral sean 100% artesanales a contar de 2010.

En términos laborales, según cifras de la Asociación Chilena de Seguridad, a octubre de 2008 el sector pesquero registra una caída del empleo que bordea al 4,5%, dato preocupante considerando que desde 2001 a la fecha, el empleo en este sector ha registrado crecimientos en torno al 42%. Una de las razones de esta disminución se atribuye a la baja que han experimentado las capturas de jurel.

Finalmente, se puede señalar que según cifras de Sonapesca a septiembre de 2008 este sector presenta un aumento de 6,9% en sus exportaciones extractivas. No obstante, los desembarques totales del país presentan una baja de 9,5% respecto a 2007, lo que se explicaría por las menores capturas de especies pelágicas.

Salmonicultura:

Este año fuimos testigos del anunciado colapso sanitario y del descontrolado vuelco que sostuvo la otrora industria estrella del sur de Chile. La fuerte crisis sanitaria provocada principalmente por el virus ISA y la caligidosis, debidos al mal manejo prolongado de las empresas chilenas y extranjeras, estalló este año, desatando una oleada de despidos, críticas y la intervención del Estado.

Hasta ahora más de 7.000 trabajadores y trabajadoras cesantes, muchas pequeñas empresas que prestan servicios a las salmoneras en crisis y un medio ambiente cuya capacidad de carga de las aguas costeras está sobrepasada, es el saldo de este año negro de la salmonicultura en la Región de Los Lagos. Se espera que estas cifras aumenten durante el primer semestre del 2009.

En marzo de este año el conocido diario estadounidense "The New York Times" publicó un polémico reportaje sobre el cultivo de salmones en Chile, en el cual acusó a la industria del país de abusar de sustancias químicas y antibióticos, entre otros, lo que provocó una reacción de fuerte rechazo por parte del gobierno y de empresarios, que salieron a defender la imagen del sector con cartas oficiales e insertos en diferentes medios, respectivamente.

Ante esta contingencia, el Ministerio de Economía conformó el Grupo de Tareas del Salmón, con el ex Subsecretario de Pesca y Acuicultura Felipe Sandoval a la cabeza. Esta mesa tuvo como mandato proponer una modificación a las normas relativas a la importación de ovas en el sector acuícola, modificar el Reglamento Sanitario para la Acuicultura (RESA) y el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), junto con elaborar un Plan de Reducción del uso de antimicrobianos en la salmonicultura, que se enfocará en el manejo y uso de antibióticos y que tiene como finalidad reducir y evaluar el uso de estas sustancias en el sector. Otra tarea encomendada es la modificación del ordenamiento territorial para la creación de "barrios" productivos, lo que provocará la transferencia de concesiones acuícolas y que también resultará en una modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Ámbito Minero:

Durante 2008 la minería se ha visto enfrentada a problemas de energía debido a la estrechez en términos de generación y costos. Por ello, desde principios de año, empresas mineras se han embarcado en la presentación al Sistema de Impacto Ambiental (SEIA) de proyectos de generación de energía que no han estado exentos de problemas, por el tipo de insumos que pretenden utilizar y los lugares donde se emplazan las iniciativas.

De los 10 proyectos energéticos presentados al SEIA en 2008 por empresas mineras, ocho corresponden a generación de electricidad con fuentes térmicas, principalmente carbón. El énfasis en el carbón se explica porque es un insumo barato en comparación con otras fuentes, pero a su vez es el más contaminante. Sólo uno de ellos (el proyecto del Parque Eólico de la Minera Gaby, de propiedad de CODELCO) se basa en energías renovables, que tienen menores impactos sobre el medio ambiente.

Además de las consideraciones ambientales de los proyectos en cuestión, hay dificultades respecto de los impactos en las comunidades afectadas por los proyectos. En primer término, el impacto de las emisiones; en segundo lugar, los conflictos generados con otras actividades económicas, por ejemplo, el proyecto Farellones, de CODELCO que pretendía instalar una central termoeléctrica en la Cuarta región - para generar 800 MW- en la zona de La Higuera, cercano a la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt. Este proyecto, que finalmente fue retirado, generaba impactos sobre la pesquería, el turismo y la biodiversidad marina en el área denominada Punta Choros e Isla Damas. Sin embargo, aun hay dos proyectos energéticos adicionales en la zona, que si bien no van directamente al abastecimiento de las mineras, ayudarán a reducir la estrechez por la que pasa el sector, que es uno de los mayores consumidores de electricidad en Chile.

Otro proyecto minero que destaca por el impacto sobre las comunidades, es la iniciativa del consorcio de empresas Geotérmica del Norte (conformado por CODELCO, ENAP y la empresa italiana ENEL) sobre Perforación Geotérmica Profunda en los Géiseres del Tatio. El proyecto afectará a la biodiversidad presente (flamencos), a las comunidades del Pueblo Lickanantay y a la actividad turística, que sustenta la economía de la zona.

Pero más allá del aporte en términos de potencial de generación de este proyecto (40 MW), se piensa que el objetivo perseguido es tener acceso a los recursos hídricos de la zona, debido a las necesidades de agua del sector minero.

A propósito de agua, durante 2008 se presentó el proyecto de inversión de la planta desalinizadora de agua de Minera Escondida, operada por BHP Billiton. La iniciativa contempla una inversión de US\$3.500 millones de dólares, lo que la convierte en el proyecto privado más grande presentado en el país, superando incluso al proyecto HidroAysén. El proyecto consiste en la construcción de una nueva planta desalinizadora de agua de mar para su uso en los procesos productivos, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales y futuras de agua de La Escondida.

La presentación de un proyecto de tal magnitud da señales de la importancia que tiene el agua para la minería y permite explicar muchos de los conflictos que se dan en el norte del país con las comunidades locales e indígenas por el acceso a dicho recurso.

En resumen, minería es hoy sinónimo de voracidad en el consumo de recursos energéticos e hídricos, lo que afecta a comunidades, actividades económicas, precios y acceso a bienes de uso común.

Energía:

El 2008 no ha dado tregua ni respiro al Gobierno en términos energéticos. Incluso la Presidenta Bachelet se vio obligada a reconocer públicamente la posibilidad de que el país enfrentara un racionamiento eléctrico. Y es que la falta de agua en los embalses debido a la sequía, la caída de centrales claves para el sistema y la falta de gas natural, tienen al sistema eléctrico operando al límite de su capacidad, y de paso han puesto en aprietos al Ejecutivo. Tanto es así que en febrero el gobierno se vio obligado a dictar un decreto de racionamiento eléctrico, el cual establecía una serie de medidas para enfrentar de la mejor manera posible la situación energética. Entre ellas, se permitió operar el sistema con el objetivo de minimizar la probabilidad de cortes, dejando temporalmente de lado los criterios económicos de largo plazo; los embalses hidroeléctricos se manejaron en forma conservadora; se redujo el voltaje y se permitió al sistema operar en su límite de seguridad. Adicionalmente, el Ministro de Energía, Marcelo Tokman, emprendió una campaña comunicacional promoviendo el ahorro de energía.

Si bien desde el punto de vista legal el país se encuentra en mejores condiciones para enfrentar esta crisis que durante la sequía de 1998-1999, es cierto que la falta de previsión política ha llevado a un margen de estrechez energética que tuvo al país a punto de enfrentar cortes de energía programado producto de la sequía. La falta de previsión política en este tema ha hecho siempre que la política energética se desarrolle desde la coyuntura, en la que ha primado una mirada más bien economicista, como quedó claramente expuesto en el tema del gas natural, en el que no se plantearon objetivos de mediano y largo plazo.

Durante los últimos años Chile ha estado creciendo del orden del 5% anual. Paralelamente, la demanda energética del país ha estado creciendo del orden del 7% anual. Esta situación, junto a la crisis del gas natural proveniente de Argentina y a una mala visión, gestión y planificación en materia energética

de los gobiernos de la Concertación, nos ha llevado hasta el actual panorama de estrechez energética. Panorama que nos plantea una gran disyuntiva respecto a cuál es el Chile que queremos construir en materia de energía y que visualiza, además, la evidente necesidad que tiene el país de contar con una política energética de largo plazo, basada en la independencia, en la diversidad de fuentes energéticas y en una plena autonomía, garantizando con ello mayor seguridad, independencia y sustentabilidad.

Si bien es cierto que en algunos aspectos se ha avanzado para incentivar la inversión y la diversificación de la matriz -a través de las leyes Cortas, la aprobación del proyecto del Ley de ERNC, el envío del proyecto de ley que crea el Ministerio de Energía, la triplicación del presupuesto 2009 para el Programa País Eficiencia Energética, el inicio del estudio de la leña como energético importante dentro de la matriz, entre otras-, el Gobierno necesariamente debe avanzar en la dictación de una Política Energética eficiente si queremos llegar a contar con una matriz energética realmente diversa, independiente y sustentable en el tiempo.

Esto porque, en la búsqueda de mayor oferta de energía, las autoridades de Gobierno sigue basando sus estrategias fundamentalmente en la utilización de energías convencionales, sin cambios de fondo en el sistema y dejando de lado consideraciones económicas, sociales, ambientales y/o culturales, lo que ha significado que un número no despreciable de proyectos energéticos ingresados en los últimos años presenten problemas y/o conflictos con las comunidades locales y con otras actividades económicas que se ven afectadas por la ubicación de este tipo de proyectos. Sólo por mencionar algunos que se han agudizado este 2008: el recién desistido proyecto Farellones de Codelco, comuna La Higuera, IV Región; hidroeléctrica Alto Maipo, de AES Gener, comuna San José de Maipo, RM; termoeléctrica Los Robles, comuna Constitución, VII región; el suspendido proyecto HidroAysén en la XII región, entre muchos otros.

Plano Internacional:

Calentamiento Global y el fenómeno del Cambio Climático

Durante este año se ha mantenido la preocupación mundial por el calentamiento global. Tras el consenso alcanzado en el sentido del origen antrópico de estos cambios en el clima, los gobiernos de todo el mundo han mantenido negociaciones para intentar tomar medidas que disminuyan la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), aunque con escasos resultados.

En diciembre se celebró una nueva reunión Cumbre sobre Cambio Climático en Poznan (Polonia), orientada a alcanzar un nuevo acuerdo post Protocolo de Kioto, en la que no fue posible establecer metas de reducción de contaminantes. Los 187 países reunidos dejaron todas las discusiones relevantes para la próxima reunión a celebrarse en Copenhague a fines de 2009, probablemente a la espera que el gobierno de Barack Obama en Estados Unidos genere cambios significativos en la posición de ese país en las negociaciones, de manera que pase de ser un obstáculo -como ha sido durante los dos períodos de George W. Bush- a un motor de acuerdos relevantes. Entre los escasos resultados de Poznan, se puede mencionar la puesta en marcha, durante el año que ahora se inicia, de un Fondo de Adaptación, aportado por los países desarrollados, destinado a mitigar los efectos del calentamiento

global en todo el mundo. Paralelamente, algunos países en vías de desarrollo como China, México, India y Brasil presentaron planes voluntarios de reducción de emisiones, lo que es considerado una señal positiva con miras a las negociaciones del próximo año.

Por su parte, mientras esto ocurría en Poznan, en Bruselas la presidencia francesa de la Unión Europea se cerró con un acuerdo en torno a un plan contra el cambio climático, conocido con 20-20-20. Esto es, porque los 27 países de la UE se comprometen a reducir el 20 por ciento de sus GEI para el año 2020, además de lograr un 20% de eficiencia energética y un 20% de energía renovable en la matriz de consumo. Sin embargo, como han advertido diversos observadores, las negociaciones han implicado importantes concesiones tanto al sector industrial como a los países menos desarrollados dentro de la Unión, que han puesto por delante los problemas derivados de la crisis económica mundial y los temores ante un posible empeoramiento de la situación para flexibilizar las medidas. Esto podría restar eficacia a estas metas si se consideran ciertos aspectos del acuerdo, como por ejemplo que los países pueden contabilizar hasta un 75% de la reducción de sus emisiones mediante el sistema de compensación, incluso fuera de las fronteras europeas; de hecho, de acuerdo a cálculos del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el recorte real de emisiones dentro de la UE podría ser de sólo un 4 a 5 % para 2020.

Comisión Internacional Ballenera

Este año, en el mes de junio se realizó en Santiago de Chile la 60 Reunión de la Comisión Ballenera Internacional. No se llegó a concretar el ansiado "Santuario del Atlántico Sur" pero la reunión finalizó con la conformación de un grupo de trabajo que debe generar propuestas para conciliar las posiciones entre los países conservacionistas y aquellos que presionan para la reanudación de la cacería comercial de cetáceos. Chile tuvo un activo rol en esta reunión, no sólo por ser el país anfitrión, sino también porque actuó como vocero del llamado "Grupo de Buenos Aires", conformado por los países latinoamericanos de la CBI, todos los cuales están en contra de la cacería comercial y científica.

Congreso Mundial de la UICN

En el marco del el Congreso Mundial de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) que se realizó en Barcelona, entre el 5 y el 14 de octubre pasado, se aprobó por unanimidad una moción presentada por las organizaciones chilenas Codeff, Parques para Chile y Fundación Terram, y la ONG norteamericana The Natural Resources Defense Council, en la que se le pide al Gobierno de Chile, y específicamente al Ministerio del Medio Ambiente y su Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) que: evalúe las represas hidroeléctricas propuestas para los Ríos Baker y Pascua y la línea de transmisión como un solo proyecto y sólo cuando exista un plan de manejo integrado de cuenca; se asegure que el proyecto denominado HidroAysén y las líneas de transmisión no afecten áreas silvestres protegidas del Estado, áreas de conservación y áreas de prioridad para la biodiversidad; realice un proceso de evaluación técnica independiente del más alto nivel, utilizando estándares internacionales y trabajando con la comunidad científica nacional en colaboración con las entidades de conservación internacionales apropiadas para requerir meticulosos estudios de todos los recursos e impactos potenciales antes de aprobar los proyectos; se asegure que exista una verdadera participación ciudadana en el proceso de evaluación; y a no ser que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) demuestre de manera definitiva que el proyecto no causa la degradación del medio ambiente natural y humano, se pronuncie contra la aprobación del proyecto.

Adicionalmente, se insta al Gobierno de Chile a que: desarrolle una Estrategia Nacional de Energía exhaustiva; desarrolle e implemente completamente el prometido Plan Nacional de Cuencas Hidrográficas antes de aprobar cualquier futuro proyecto; otorgue protección permanente a ejemplos representativos de los ríos de flujo libre de Chile; consulte y cumpla con los mecanismos establecidos bajo los tratados y acuerdos internacionales, tal como el Protocolo de Recursos Hídricos Compartidos firmado con Argentina en 1991; y coopere con gobiernos regionales, provinciales, comunidades locales, y organizaciones no gubernamentales en la "reserva de vida" de la Región de Aysén para apoyar el desarrollo sostenible de la región.

Finalmente, pide a los miembros pertinentes e interesados de la UICN que proporcionen, en lo posible, apoyo técnico y científico a CONAMA para ayudar a determinar los impactos de la construcción del proyecto HidroAysén y su línea de transmisión; y proporcionen, en lo posible, apoyo técnico y científico a Chile para la protección de la Patagonia Chilena, sus ríos de flujo libre y otros recursos.

**Bustamante 24, piso 5, Of. I,
Providencia, Santiago, Chile
Página Web: www.terram.cl,
comunicaciones@terram.cl
Teléfono (56) (2) 269-4499; Fax: (56) (2) 269-9244**